

CONVOCATORIA DE PLAZAS DENTRO DEL PROGRAMA POTENCIACIÓN ESTRATÉGICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 DEL PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO 2020-2023

Según está previsto en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, este programa pretende abrir espacio para la resolución de problemas específicos no cubiertos por el Programa de Estabilización y Promoción o por el Programa de Fortalecimiento, pero considerados estratégicos por un Centro o grupo de Centros, bien sea para lanzar o potenciar un área o proyecto, o para reconocer los méritos especiales que justificarían la estabilización o promoción de un profesor.

Así, mientras el programa de Estabilización y Promoción se inicia sobre el CV de cada PDI, y en el Programa de Fortalecimiento es esencial la evaluación de las necesidades de cada Departamento, en este programa de Potenciación Estratégica se pretende abrir la posibilidad de que los Centros hagan propuestas de estabilización y promoción, o de fortalecimiento, sobre la base de algún profesor de méritos especiales, o para desarrollar proyectos estratégicos.

Cada Centro podrá apoyar por esta vía solicitudes dentro de este programa, bien sean del tipo de estabilización y promoción (en base a los méritos especiales de algún profesor acreditado en alguno de sus departamentos), o para proyectos estratégicos (asignando cada plaza a un Departamento).

Para las plazas de fortalecimiento, en los que la plaza solicitada podrá ser de cualquier figura (incluida la de ayudante), y que podrán ser propuestos conjuntamente por varios Centros, se valorará principalmente el interés estratégico de dicho proyecto.

Para las plazas de estabilización y de promoción se valorará, además del interés estratégico, los méritos especiales de algún profesor acreditado en alguno de sus departamentos.

La Comisión Académica podrá ayudarse de un grupo de trabajo para realizar un informe previo sobre las propuestas recibidas.

En el caso de no ser cubiertas todas las plazas de este programa, la Comisión Académica decidirá a qué programa se asignan, siempre que haya disponibilidad presupuestaria.

Las modalidades de este programa pueden ser por tanto las siguientes:

- Convocatoria de:
 - o Catedrático de Universidad. Turno libre
 - o Profesor Titular de Universidad
 - o Profesor Contratado Doctor
 - o Profesor Ayudante Doctor
 - o Ayudante
 - o Movilidad de los cuerpos docentes
- Incorporación de nuevos profesores:
 - o Profesor Visitante a tiempo completo
 - o Funcionarios de los cuerpos docentes en comisión de servicios

Las Facultades que sean sede de hasta 2 departamentos podrán presentar un máximo de 2 solicitudes. Aquellas que sean sede de entre 3 y 6 departamentos podrán presentar un

máximo de 3 solicitudes. Aquellas que sean sede de más de 6 departamentos podrán presentar un máximo de 4 solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad Complutense a través de la página <https://sede.ucm.es/instanciageneral> de acuerdo con el art. 14.2.e de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2.10.2015).

El solicitante que actúe en representación del centro deberá identificarse como interesado con su usuario (dirección personal de email de la UCM quitando "@ucm.es") y contraseña y rellenar la Instancia General dirigida al Servicio de Gestión de PDI, adjuntando los documentos necesarios. **El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 23:59 horas del día 30 de junio de 2020.**

En la Instancia General de cada solicitud se deberán incluir los siguientes datos:

- Puesto que ocupa el/la solicitante
- Facultad solicitante
- Otros Centros implicados que puedan apoyar la propuesta
- Departamento de adscripción de la plaza
- Área de conocimiento
- Modalidad del programa y categoría
- Justificación de la propuesta (en caso de que exista un candidato/a de referencia, la justificación debe contener su CV, debiéndose explicitar el puesto actual ocupado por este candidato y las acreditaciones que pueda tener a las diferentes figuras universitarias).
- Fecha de aprobación de la solicitud en Junta de Facultad de la Facultad solicitante

Junto a la Instancia General se incluirán, también en formato electrónico, la justificación de la propuesta (y, si procede, el CV del candidato/a).

El número de plazas en la convocatoria del Programa de Potenciación Estratégica en el año 2020 son las siguientes: 5 de Catedrático de Universidad, 4 de Profesor Titular de Universidad, 13 de Profesor Contratado Doctor, 16 de Profesor Ayudante Doctor, 4 de Ayudante, 2 de Profesor Visitante a tiempo completo, 1 Profesor en Comisión de Servicios, 2 profesores de movilidad (47 plazas en total).